

CABA, 4 de Junio de 2018

**PROYECTO DE ADHESION A LA LEY DE DESPENALIZACION DEL ABORTO
Y ACCESO A LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

Visto:

Que el pasado 10 de abril comenzaron las audiencias en la Cámara de Diputados de la Nación para debatir el proyecto de ley de despenalización y legalización del aborto presentado por la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Considerando:

- Que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito permitió avanzar en procesos de discusión y reconocimiento de un problema social que muestra elevados porcentajes de mortalidad de las mujeres;
- Que el problema radica en que, en Argentina ante la decisión de un cuerpo gestante de practicar un aborto, la alternativa para dicha práctica es clandestina y se encuentra por fuera del sistema de salud pública, lo que significa mayor probabilidad de enfermedad o muerte para muchas mujeres, agravada en contextos de pobreza;
- Que dicha propuesta de ley se funda en la perspectiva que considera a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, y apunta a promover la discusión respecto de la implementación y cumplimiento de políticas integrales que los garanticen;
- Que es necesaria la Educación sexual, científica, laica y con perspectiva de género, como así también la implementación de la ESI (Ley de Educación Sexual Integral);
- Que cada año se realiza el Encuentro Nacional de Mujeres, y que después de una gran movilización en el mes de Marzo del vigente año, donde el movimiento de mujeres salió a las calles.
- Que el 4 de Junio se llevara a cabo la movilización “Ni Una Menos”, por lo que seguimos señalando que el derecho al aborto forma parte de la agenda política y pública de nuestro país, siendo una gran deuda que la democracia continúa teniendo con las mujeres.

- Que la universidad pública, en tanto institución formadora de futurxs cientistas sociales, generadora de conocimientos y análisis crítico de la realidad social, no es ajena a las discusiones y problemáticas de un debate instalado en diversos sectores del país.
- Que como profesionales del Trabajo Social dentro del ámbito de las ciencias sociales, es fundamental que nos posicionemos dentro de este debate señalando la importancia de visibilizar una problemática que afecta a miles de mujeres y personas gestantes.
- Que seguimos exigiendo la total implementación del Protocolo de Intervención Institucional Ante Denuncias por Violencia de Género, Acoso sexual y Discriminación de Género en la Universidad de Buenos Aires, como herramienta para la visibilización, erradicación y tratamiento de la discriminación, violencia y abusos.
- Que la Carrera ya se pronunció a favor del tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y se expresó a favor de la despenalización y legalización, al igual que varias Universidades Nacionales (Córdoba, La Plata, Cuyo, del Comahue, Mar del Plata, La Pampa, de la Patagonia, General Sarmiento, entre otras) que ya han explicitado distintas manifestaciones de apoyo al tratamiento del proyecto;
- Que esta Junta de Carrera aprobó la creación de la materia optativa "Acceso a la Interrupción del Embarazo en la Argentina" que comenzó a dictarse al inicio de este cuatrimestre, considerando prioritaria la formación de lxs estudiantes de trabajo social en esta temática que se encuentra dentro de las incumbencias de la profesión.
- Que la movilización popular demostró en cada pañuelazo que hay una amplia mayoría social a favor del proyecto de ley;
- Que en el último tramo del debate se busca llevar adelante maniobras que desvirtúen el proyecto original, como incorporar la figura de la objeción de conciencia en el dictamen de las comisiones, junto a otras relativas al código penal y a los derechos de lxs niños, niñas y adolescentes, respecto de la formulación establecida en el nuevo Código Civil, en el que se respeta la llamada “autonomía progresiva”.

Por todo ello, LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:

1. Adherir al tratamiento del proyecto de ley de Interrupción voluntaria del embarazo en ambas cámaras del Congreso de la Nación y expresarse a favor de su despenalización y legalización, en tanto implica trasladar la temática al campo de la salud pública y la responsabilidad del Estado como garante de derechos;
2. Repudiar la persecución, penalización y encarcelación hacia aquellas personas que abortaron, exigiendo también justicia por aquellas a las que les fue negado un aborto no punible y las que murieron a consecuencia de abortos inseguros.
3. Acompañar hasta última instancia el proyecto de ley y las -.....**Declarar de interés académico aquellas** actividades que se realicen en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito;
4. Arbitrar los mecanismos para hacerle llegar al Honorable Congreso de la Nación, la adhesión de esta Junta al tratamiento del proyecto de ley y su apoyo a la modificación de la legislación vigente;
5. Sugerir que cada cátedra tome conocimiento de este Proyecto en función de abordar y debatir la temática del Aborto.
6. Participar activamente en la Jornada del 13 de junio en las puertas del Congreso Nacional, permitiendo que los y las estudiantes puedan hacerlo, sin que se compute inasistencia.
7. De forma.

Comisión de Género de la Junta de Carrera de Trabajo Social.

Educación sexual para decidir.
Anticonceptivos para no abortar.
Aborto legal, seguro y gratuito para no morir.